

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-005/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 4 DE FEBRERO DE 2015 (SIETE FOJAS)

ACTA No.-005/2015 DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EFECTUADA EL MIERCOLES 4 DE FEBRERO DE 2015.

ACTA No.-005/2015:- SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DIA MIERCOLES 4 DE FEBRERO DE 2015.- En la ciudad de Cumandá, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de este cantón, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil quince, a las 09H10, previa Convocatoria No.-005-2015-SC-GADMC, dispuesta por el señor Marco Maquisaca, Alcalde del cantón, quién preside, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímides Silva y Luís Yáñez; además, de los Funcionarios: Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos; Ing. Milton Ulloa, Director de Obras Públicas Enc.; Ab. Brenda Torres, Coord. Administrativa y de Recursos Humanos; Ing. Javier Ruíz, Director Financiero; Ing. María Belén, Asesora General. Actúa como Secretaria del Concejo Enc. Sra. Liliana Sumba Avila.- Luego de constatado el quórum reglamentario, el Sr. Alcalde dispone que la Secretaria Encargada, proceda a dar lectura del Orden del Día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del Acta No.-003/2015, de Sesión Ordinaria efectuada el 20 de enero de 2015 y Acta No.-004/2015, de Sesión Conmemorativa del 28 de Enero de 2015; **SEGUNDO PUNTO:** Designación del Secretario/a del Concejo del GAD Municipal de Cumandá; **TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución del pedido realizado mediante oficio No.-032-GADMC-D.P.P-2015, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación, para la venta de espacios de terreno en el cementerio Municipal; **CUARTO PUNTO:** Conocimiento del Oficio No.-CADH-2015-0064, suscrito por la Sra. Irene Albán, Responsable de la Comisión de Elección de Reina del cantón Cumandá; **QUINTO PUNTO:** Recepción en Comisión a la Sra. Carmen Rodríguez Flores; **SEXTO PUNTO:** Recepción en Comisión a los Integrantes del Emprendimiento Turístico del cantón Cumandá.- **SEPTIMO PUNTO:** Informe de Comisiones; y **OCTAVO PUNTO:** Asuntos Varios.- Una vez que el Orden del Día es puesto a consideración por parte del Sr. Marco Maquisaca, Alcalde, la Concejala Sra. Eliana Medina, mociona el incremento de un punto en el orden del día: Análisis y Resolución para la aprobación en primera instancia de la Segunda Reforma a la Ordenanza que regula la celebración Cultural, Ancestral y Costumbrista del Carnaval en el GAD Municipal de Cumandá; moción que es apoyada por la Concejala Sra. Magaly García.- El Concejo luego del análisis respectivo y al contar con la moción de la Concejala Sra. Eliana Medina, misma que es apoyada por la Concejala SR. Magaly García, por unanimidad **RESUELVE:** Modificar el Orden del día establecido para la esta sesión e incrementar como séptimo punto: Análisis y Resolución para la aprobación en primera instancia de la Segunda Reforma a la Ordenanza que regula la celebración Cultural, Ancestral y Costumbrista del Carnaval en el GAD Municipal de Cumandá. De forma seguida se prosigue con el Orden del día establecido **PRIMER PUNTO:**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-005/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 4 DE FEBRERO DE 2015 (SIETE FOJAS)

APROBACIÓN DEL ACTA NO.-003/2015, DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 20 DE ENERO DE 2015 Y ACTA No.-004/2015, DE SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 28 DE ENERO DE 2015.- El acta No.-003/2015, de Sesión Ordinaria, efectuada el 20 de enero de 2015, es puesta a consideración, existiendo la moción del Concejal SR. Joseph Brown para su aprobación, la misma que es apoyada por la Concejal Sra. Magaly García; en consecuencia el Concejo luego del análisis respectivo, por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el Acta No.-003/2015, de sesión ordinaria efectuada el 20 de enero de 2015, sin observación alguna.- El acta No.-004/2015, de Sesión Conmemorativa del 28 de enero de 2015, queda pendiente su aprobación para la próxima sesión.- **SEGUNDO PUNTO: DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO /A DE CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ.-** De forma seguida el Sr. Alcalde manifiesta que, en razón de que es necesario nombrar al titular de la Secretaria de Concejo, se buscó una terna para que sea analizada en el seno del Concejo, por lo que me permito poner a vuestra consideración las carpetas correspondientes a fin de cumplir con la designación respectiva, solicitando se realice el análisis y elijan de acuerdo a los méritos y a las capacidades expuestas en cada uno de los perfiles presentados- Por secretaria se da lectura de quiénes conforman la Terna para titular de la Secretaria de Concejo del GAD Municipal1.- Ab. Oswel Augusto Bahamonde Barba; 2.- Ab. Ángel Neptalí Espinoza Lobato; y 3.- Ab. Laura Beatriz Peñafiel Ruiz.- El Concejo luego de conocer la terna propuesta, cuando son las 10H05, hace un receso de media hora para realizar un análisis de cada una de las carpetas puestas a consideración, cuando son las 10H35, se reinstala la Sesión, y de forma seguida el Concejal Sr. Arquimides Silva, mociona el nombre del Ab. Angel Neptali Espinoza Lobato, para ocupar el cargo de Secretario de Concejo, moción que la realiza basado en la información presentada en la carpeta y por ser quién a criterio de todos los que integramos el Concejo posee una vasta experiencia lo que facilitará el desempeño de sus funciones como Secretario del Concejo del GAD Municipal de Cumandá, moción que es apoyada por el Concejal Sr. Luis Yáñez.- El Sr. Alcalde, luego de hacer el análisis respectivo y al contar con la moción realizada por el Concejal Sr. Arquimides Silva, la misma que es apoyada por el Concejal Sr. Luis Yáñez, somete a votación el nombre del Ab. Ángel Neptali Espinoza Lobato, para ocupar el cargo de Secretario de Concejo.- Por secretaria se procede: 1.- Concejal Sr. Joseph Brown, a favor; 2.- Concejal Sra. Magali García, a favor; 3.- Concejal Sra. Eliana Medina, a favor; 4.- Concejal Sr. Arquimides Silva, a favor; y, 5.- Concejal Sr. Luis Yáñez, a favor.- En consecuencia y luego de sometido a votación el Concejo por unanimidad **RESUELVE**: Designar al Ab. Ángel Nepalí Espinoza Lobato, para el cargo de Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, a partir de hoy 4 de febrero de 2015.- **TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO REALIZADO MEDIANTE OFICIO NO.-032-GADMC-D.P.P-2015, SUSCRITO POR EL ARQ. WASHINGTON JARAMILLO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN,**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-005/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 4 DE FEBRERO DE 2015 (SIETE FOJAS)

PARA LA VENTA DE ESPACIOS DE TERRENO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Luego de que el Arq. Washington Jaramillo, Dir. De Planificación absuelve la consulta del Sr. Marco Maquisaca, Alcalde, en el sentido de que los permisos y autorizaciones de ventas en la actualidad se están dando en base al nuevo proyecto y de forma ordenada, se da lectura del oficio No.-032-SGDMC-D.P.P-2015, de fecha enero 20 de 2015, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos, concordante con el oficio No.-GAD.M.UGA.U-004/2015, suscrito por el Ing. Luís Alarcón, Técnico de Medio Ambiente, mediante el cual solicitan autoricen la venta de espacios de terreno en el Cementerio Municipal para la construcción de bóvedas a nombre de las siguientes personas: 1.-Lilian del Rocío Berrones Guamán, solicita un espacio de 4.25m²; 2.- Gloria Mercedes Lara Yáñez, solicita un espacio de 2.25m²; 3.- Manuel Alcívar Cando Amboya, solicita un espacio de 4.25m²; 4.- Luís Gustavo Carpio Guamán, solicita un espacio de 4.25m²; 5.- Magaly Angelita Paredes Maquisaca, solicita un espacio de 4.25m²; 6.- Nelson Medardo Arrieta, solicita un espacio de 2.25m²; 7.- Rubén Elias Garofalo Beltrán, solicita un espacio de 4.25m². - El Concejo luego del análisis respectivo, por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar la venta de espacios de terreno en el cementerio Municipal, de acuerdo a informe No.-032-SGDMC-D.P.P-2015, de fecha enero 20 de 2015, suscrito por el Arq. Washington Jaramillo, Director de Planificación y Proyectos, concordante con el oficio No.-GAD.M.UGA.U-004/2015, suscrito por el Ing. Luís Alarcón, Técnico de Medio Ambiente, a nombre de las siguientes personas: 1.-Lilian del Rocío Berrones Guamán, un espacio de 4.25m²; 2.- Gloria Mercedes Lara Yáñez, un espacio de 2.25m²; 3.- Manuel Alcívar Cando Amboya, un espacio de 4.25m²; 4.- Luís Gustavo Carpio Guamán, un espacio de 4.25m²; 5.- Magaly Angelita Paredes Maquisaca, un espacio de 4.25m²; 6.- Nelson Medardo Arrieta, un espacio de 2.25m²; 7.- Rubén Elias Garofalo Beltrán, un espacio de 4.25m².- **CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO.-CADH-2015-0064, SUSCRITO POR LA SRA. IRENE ALBAN, RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE ELECCIÓN DE REINA DEL CANTÓN CUMANDÁ.-** De forma seguida se pone en conocimiento del Concejo el informe presentado por las Concejales Sra. Eliana Medina y Sra. Magaly García, responsables de la Comisión de la Elección de Reina del Cantón 2015, así como también el informe presentado por la Sra. Irene Albán, funcionaria del GAD Municipal, quien era responsable de custodiar los resultados que se dieron la noche de la Elección de la Reina que tuvo lugar el día sábado 17 de enero de 2015, siendo los resultados los siguientes: **REINA:** fue electa la Srta. Karen Margoth Logroño; **VIRREINA:** fue electa la Srta. Guadalupe Paredes; **SEÑORITA CULTURA:** Srta. Andy Judith Vinueza García; **SEÑORITA TURISMO:** Srta. Lesly Estefanía Cárdenas Satian; **Y SEÑORITA DEPORTES:** Srta. Ginger Elizabeth Silva Avila, tal como constan en las actas debidamente firmadas por cada uno de los miembros del jurado calificador y que se anexan en el informe presentado por la Comisión.- **QUINTO PUNTO: RECEPCIÓN EN COMISIÓN A LA SRA.**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-005/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 4 DE FEBRERO DE 2015 (SIETE FOJAS)

CARMEN RODRÍGUEZ FLORES.- El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Sra. Carmen Marina Rodríguez Flores, quién mediante oficio solicita ser reciba en el seno del Concejo, a fin de que exponga sus inquietudes, de forma seguida hace uso de la palabra la Sra. Carmen Rodríguez, quien luego de manifestar un saludo, solicita se arregle un restante del terreno de su propiedad ubicado en la avenida los puentes junto al terreno del Ministerio de Obras Públicas, así como también se tome en consideración y se arregle de alguna manera por cuanto los señores que están ubicados en la vía con las ventas de ropa interrumpen el paso a mi vivienda y causa malestar no solo a mi persona sino a todos.- Ante lo expuesto el Sr. Alcalde manifiesta haber hablado del tema con su hijo, e inclusive el Arq. Washington Jaramillo, realizo la inspección quién nos puede informar más al respecto.- De forma seguida el Arq. Jaramillo, informa haber realizado la inspección hace una semana, por cuanto solicitaron la venta del excedente, manifestando que en el sector anteriormente abrieron la vía que hace un quiebre hacía la calle Simón Bolívar, se puede decir que de forma anti técnica, por cuanto no respetaron el eje vial, además de que ese terreno es de propiedad del Ministerio de Obras Públicas, es necesario primero establecer bien las áreas que corresponden al MOP y a la Sra. Para de ahí poder tomar determinaciones y saber exactamente cuál es el área excedente; con respecto a los vendedores de ropa, se toman la vía y un área frontal de terreno de la Sra. Rodríguez, el reclamo es justo, por cuanto el daño no es solo a la señora sino a toda la comunidad y al Municipio.- El Sr. Alcalde informa tener conocimiento que los propietarios rentaron la parte frontal de la vía a los vendedores, en consecuencia deberían dejar sin efecto ese contrato y con respecto al excedente primero hay que delimitar las áreas que corresponden a cada propietario para de ahí saber exactamente cuál es el excedente.- De forma seguida hace uso de la palabra el hijo de la Sra. Carmen Rodríguez, quién informa que tienen un contrato firmado con los vendedores hasta el 22 de febrero, estamos esperando la fecha de vencimiento de este contrato para solicitar el desalojo respectivo en lo que tiene que ver al frente, pero solicitamos se nos ayude con el problema de los vendedores de la calle lateral por cuanto eso causa molestias.- El Sr. Alcalde pide hacer las cosas paso a paso, esperemos que se termine el contrato que ustedes han firmado con los vendedores para proseguir con el siguiente paso y a su vez pide al Arquitecto estar pendiente del proceso respectivo, recalcando que aquí estamos para solucionar los problemas siempre enmarcados dentro de la ley, haciendo hincapié que en el ámbito privado no tenemos competencia, lo que sea ámbito municipal reiterando que siempre actuaremos enmarcados en la ley estamos dispuestos a buscar las soluciones respectivas.-

SEXTO PUNTO: RECEPCIÓN EN COMISIÓN A LOS INTEGRANTES DEL EMPRENDIMIENTO TURÍSTICO DEL CANTÓN CUMANDÁ.- De forma seguida se recibe en Comisión al Ing. Luis Salazar, Presidente del Emprendimiento Turístico del cantón, quién luego de manifestar un saludo, solicita el arreglo de las vías de acceso hacía los diferentes centros turísticos del cantón, pedido que lo realiza en razón de que se avecina el invierno y las vías actualmente se encuentran en mal estado, turismo está

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-005/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 4 DE FEBRERO DE 2015 (SIETE FOJAS)

creciendo y es un excelente generador de divisas para el progreso del cantón, solicita que este pedido sea acogido manifestando estar dispuestos a poner la contraparte que puede ser en combustible.- El Sr. Alcalde agradece la presencia de los representantes turísticos del cantón, nuestro deber es llegar a todo el cantón, es digno de reconocer la preocupación de vuestro gremio turístico y dable su petición y es nuestra obligación velar y cuidar los derechos de los ciudadanos cumandenses, el área rural es competencia exclusiva del Consejo Provincial, sin embargo buscaremos la manera de programar y atender este pedido que considero es justo, más aun considerando se acerca una fecha festiva en la que muchos turistas visitan nuestro cantón, y solicita al Ing. Milton Ulloa, realice una programación de trabajo considerando este pedido, de igual manera solicita al gremio turístico realicen una carta dirigida al Consejo Provincial, para que se tome en cuenta el arreglo de estas vías que son de principal orden para el acceso turístico.-

SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CELEBRACIÓN CULTURAL, ANCESTRAL Y COSTUMBRISTA DEL CARNAVAL EN EL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ.- De forma seguida la Concejal Sra. Eliana Medina, sugiere que el Procurador Síndico realice un análisis de la ordenanza para proceder a su aprobación.- El Ab. Julio Rojas, Procurador Síndico, sugiere que se cumpla el procedimiento establecido para la aprobación de ordenanzas.- En este punto el Ing. Javier Ruíz, hace referencia a varias ordenanzas que han sido presentadas a fin de que se tome en consideración y puedan ser aprobadas o reformadas según el caso, la ordenanza de caja Chica, del Proceso de Coactivas y de Alcabalas.- La Concejal Sra. Eliana Medina manifiesta que es necesario dar la importancia que el caso amerita para que estas ordenanzas puedan ser reformadas y actualizadas de acuerdo a las normativas vigentes.- El Consejo luego del análisis respectivo, por unanimidad **RESUELVE:** Conocer y aprobar en primera instancia la **LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CELEBRACIÓN CULTURAL, ANCESTRAL Y COSTUMBRISTA DEL CARNAVAL EN EL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ.-**

OCTAVO PUNTO: INFORME DE COMISIONES.- El Sr. Alcalde informa haber asistido a una reunión convocada por la Ministra del Ambiente, en la que estuvo presente la Ing. Magaly Oviedo, Directora Provincial del Ambiente, se contó con la presencia del Alcalde de Riobamba, de Chambo y del Econ. Santiago Martínez, cuyo objetivo fue la entrega de los **ESTUDIOS DEFINITIVOS DE CIERRE TECNICO DE BOTADERO A CIELO ABIERTO EN CHAMBO - RIOBAMBA Y CUMANDA,** realizado mediante consultoría la misma que arrojó como resultado que para su ejecución se requiere un presupuesto de \$194.801.15, dialogue con la Directora Provincial y sugirió hacer un oficio a la Ministra de Inclusión Social Betty Tola, solicitando el financiamiento para este proyecto; así como también pone en conocimiento que estuvo en una reunión en el MIES en la que se procedió a la firma del Convenio para continuar con los CIBVs 2015, para atención a niños de 0 a 3 años de edad, hoy viajare

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-005/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 4 DE FEBRERO DE 2015 (SIETE FOJAS)

nuevamente a la ciudad de Riobamba para proceder a la firma del Convenio para atención del Centro Gerontológico, y pide que para el día lunes se haga un compromiso a fin de todos a excepción de los que tengan una agenda programada con anterioridad para viajar a la ciudad de Riobamba por cuanto va a venir la Ministra de Inclusión Social para la firma de varios convenios y es necesario nuestra presencia, delegando a la Concejal Sra. Magaly García y Sra. Eliana Medina, coordinen el apoyo respectivo para cumplir con este compromiso.- De forma seguida el Concejal Sr. Joseph Brown, informa haber estado presente en el programa que tuvo lugar en el Hospital de Riobamba, institución que fue reconocida en tercer lugar a nivel internacional, en la cual estuvo presente la Ministra de Salud, a quién le pedimos se nos informe sobre la creación del Centro de Salud Tipo C para nuestro cantón, ofrecido por el Sr. Presidente de la República, manifestándonos que el país al momento se encuentra atravesando una situación difícil a consecuencia del petróleo pero que estaba considerado dentro del presupuesto, dialogue de igual forma con la Dra. Margarita Guevara, quién dijo que estaba considerado para el 2016, en estas circunstancias y en razón de que esta construcción que es de vital importancia para nuestro cantón ha venido aplazándose por varias ocasiones, sugiero sacar una cita con el Presidente de la República para la fecha y hora que él tenga disponibilidad de acuerdo a su agenda de trabajo a fin de que nuestro clamor sea escuchado.- El Sr. Alcalde delega a la Ing. María Duchi, a fin de que recopile toda la información respecto al Centro de Salud Tipo C y coordine una cita con el Sr. Presidente de la República.- La Concejal Sra. Magaly García informa haber tenido una reunión con representantes del programa BUEN VIVIR y los productores de la Asociación Unión y Progreso, indicando que ellos habían recalcado el ofrecimiento del 50% del IVA para la ejecución del proyecto.- El Sr. Alcalde manifiesta que el apoyo siempre lo manifiesta es total dentro del marco legal y de las competencias del Municipio, si es procedente y es legal el apoyo del municipio con gusto, caso contrario no podemos irnos por encima de la normativa legal; e indica que al ser esto netamente producción va enfocado al Consejo Provincial quién si tiene la competencia en este caso.- La Concejal Sra. Magaly García, informa que los técnicos del BUEN VIVIR hicieron la inspección a la corporación Unión y Progreso, así como también a la casa de la Asociación de Discapacidades y dijeron que no hay problema en brindar todo el apoyo necesario.- La Concejal Sra. Eliana Medina, informa que el día 2 de febrero, se realizó la Elección y Posesión del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes en calidad de Presidenta delegada al Consejo Cantonal de Protección de Derechos, acto que contó con la presencia del Dr. Cesar Quito, Notario del Cantón, a fin de que certifique la transparencia del proceso, el Consejo está integrado por niños entre 8 a 12 años y adolescentes entre 13 a 17 años, quiénes pasan a formar parte de un grupo de veedores en nuestro cantón, quiénes son los encargados de transmitir información en caso de que sus derechos llegaran a ser vulnerados, quedando pendiente los Consejos.- El Concejal Sr. Joseph Brown hace la entrega de la ORDENANZA QUE REGULA LA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



032 326075 – 105
ADMINISTRACION GENERAL



ACTA No.-005/2015 DE SESION ORDINARIA EFECTUADA EL 4 DE FEBRERO DE 2015 (SIETE FOJAS)

IMPLANTACION DE ESTRUCTURAS FIJAS DE SOPORTE DE ANTENAS Y SU INFRAESTRUCTURA RELACIONADA PARA EL SERVICIO MOVIL AVANZADO (SMA), EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CUMANDA, para que la misma sea analizada y de ser posible aprobada para su ejecución.- **NOVENA PUNTO: ASUNTOS VARIOS.-** El Concejal Sr. Arquimides Silva, consulta sobre el equipo topográfico y las escalinatas del recinto la Victoria.- El Ab. Julio Rojas informa que el proceso de la estación total está en camino, hubo un inconveniente en la fase precontractual referente al código del proceso, en todo caso se está solucionando para evitar problemas a futuro con la Contraloría. No existiendo más temas que tratar, cuando son las 11H05, el Sr. Alcalde, declara clausurada la sesión de Concejo, firmando a continuación Alcalde y Secretaria que Certifica-----

Marco Maquisaca Silva
ALCALDE

Sra. Liliana Sumba
SECRETARIA ENC.